



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 198 -2018-GRA/PEMS-GE

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2018-GRA/GR, se conformó el Equipo Técnico de Trabajo para la Formulación del Plan de Reasentamiento de Maca, cual está integrado con representantes del Proyecto Especial Majes Sigvas, Oficina de Ordenamiento Territorial, Autoridad Regional Ambiental, Gerencia Regional de Agricultura, Autoridad Local del Agua Colca Sigvas Chivay, Municipalidad Distrital de Maca, Municipalidad Distrital de Majes, Municipalidad Provincial de Caylloma, Coordinación de Enlace Regional CENEPRED-Arequipa, Programa Nuestras Ciudades MVCyS, Organismo de Formalización de la Propiedad Información COFOPRI, Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.

Que, siendo el Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA parte integrante del Equipo Técnico de Trabajo para la Formulación del Plan de Reasentamiento de Maca, es necesario la designación de sus representantes, ante el mencionado Equipo de Trabajo.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA ante el Equipo Técnico de Trabajo para la Formulación del Plan de Reasentamiento de Maca, a efecto de que participen activamente en cada reunión del Equipo Técnico designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2018-GRA/GR, a los siguientes trabajadores:

Arquitecto Fernando Valdivia Franco
Ingeniero Pedro Zegarra Diaz
Ingeniero Idelfonso Jorge Palma Cruz
Sub Gerente de Saneamiento Territorial
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ARTICULO 2.- Disponer que la presente Resolución sea notificada de acuerdo a Ley.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los TREINTA Y UNO (31) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

